DECLARACIÓN CAMARAL N° 237/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O:

Que, la historia de los mineros bolivianos en el siglo XX está marcada por las luchas memorables y terribles desgracias, en su búsqueda de un horizonte digno y soberano para un país sometido al atraso y la succión de sus materias primas, atrapado en el círculo vicioso de un modelo primario extractivista en su economía.

Que, la madrugada del 24 de junio de 1967, después de la noche de San Juan, cuando los mineros festejaban la llegada de los delegados a Siglo XX para participar del ampliado convocado por los mineros, unidades de élite del Ejército rodearon y atacaron el distrito minero, sorprendiendo a los obreros desarmados, con disparos de fusiles, ametralladoras y explosiones de dinamita, con la consecuencia de centenares de heridos y decenas de muertos, quienes eran recogidos y llevados al hospital Albina Patiño o a la morgue a Catavi.

Que, el campamento minero de Catavi-Siglo XX sufrió esta cruenta represión por el régimen de Barrientos, quienes aprovechando que en el contexto internacional había una fuerte contraofensiva imperialista en América Latina, anti-sindicalista, arremetieron contra toda la resistencia obrera, la cual avanzaba desde el poder de los centros mineros.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje póstumo a las **Víctimas de la Masacre de San Juan,** tragedia acaecida la noche del 24 de junio de 1967, por su contribución en la recuperación de la democracia con la lucha popular frente a gobiernos dictatoriales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES